

URREA DE GAÉN  
- TERUEL -

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DE 2.020**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Pedro Joaquín Lafaja Sesé,

CONCEJALES:

D. José Pascual Guiral Serrano  
D. Esteban Lafaja Pamplona  
D<sup>a</sup>. Ángeles Calvo Ansón  
D<sup>a</sup>. Silvia Blasco Casorran  
D. Carlos Manuel Oliver Lafaja.

En Urrea de Gaén, siendo las 10:30 h. del día 3 de octubre de 2.020, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que se expresan y que son la mayoría de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno, asistidos por mi, la SECRETARIA: M<sup>a</sup> Inés Herrera Borobia

La Sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar del Orden del Día y la Convocatoria en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día, cuya dación en cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se constatan a continuación:

**A) Parte Resolutoria:**

**1.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 20 de junio de 2.020.**

El Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de junio. No hay ninguna observación por parte de los señores concejales.

El Sr. Alcalde hace repaso de los temas pendientes de la sesión anterior: en lo relativo a la pasarela de Híjar, no se puede pasar, está todo lleno de barro, el sr. alcalde indica que



Confederación Hidrográfica del Ebro, ya ha hecho visita, porque han visto el coche en varias ocasiones.

Respecto al tema de las quejas por la proliferación de los gatos callejeros, el señor alcalde indica que el veterinario de Andorra, se va a encargar de la esterilización de los gatos. La señora Angelines Calvo indica que además de todo eso, habría que hacer algún reglamento que lo regule.

Respecto a los daños producidos en la fachada de la vivienda situada en Camino del Regadío 2, cuando llueve por la balsa de agua que se produce desde la colocación del paso elevado, el señor alcalde indica que la empresa Tomás Carrillo, ya va a hacer una actuación de meter una varilla y colocar una plancha para que no se embalse el agua.

El señor alcalde recuerda que habiéndose acordado en la sesión plenaria anterior, la inaplicación de la tasa de mesas y sillas para los dos bares del municipio, durante este año 2020, por la crisis sanitaria y económica a causa del Covid-19 y así ayudar a los bares del municipio, que en diciembre no se va a facturar.

Una vez expuestos estos comentarios, queda aprobada el acta del 20 de junio de 2.020, por unanimidad.

## **2.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria del 26 de junio de 2.020.**

El Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio. Al no realizarse ninguna observación, queda aprobada por unanimidad el acta.

## **3.- Estado de las distintas subvenciones.**

### Subvenciones de comarca del Bajo Martín:

Se ha pedido a comarca, a través de la Asociación Cultural Ángel Gargallo, subvención, para la exposición belenista de 2.020 por importe de 750 €. El señor alcalde indica que este año debido a la crisis del Covid, tendrá que realizarse de forma virtual o limitando mucho el aforo, que se está estudiando.

Hay que ejecutar las subvenciones concedidas para Marcha senderista y Btt antes del 30 de noviembre, así que por unanimidad de los presentes, se decide rechazar dichas subvenciones, ya que ven un riesgo y no poder disfrutar, al no poder reunirte antes y después de la actividades.

Un año más nos han concedido para el mantenimiento de la biblioteca 2.600 €, se usa para gasto corriente, pagar las nóminas de la persona encargada de la biblioteca, así como los suministros.

Nos han concedido para la trail 420 €, por suerte se ha podido ejecutar, sin embargo la edición siguiente, se estudiará tomando la decisión más delante de si se realiza o no, como consecuencia de la crisis sanitaria del Covid-2.019.

### Subvenciones de Diputación Provincial de Teruel:



Ya se ha ejecutado la obra del mirador de la Villa Romana al 50% con DGA y 50% con DPT, por importe total de 55.000 €.

Plan de empleo ha estado la brigada desde el 1/06/2020 al 30/06/2020, a ½ jornada, con el plan complementario, se ha contratado desde el 1/10/2020 hasta el 30/11/2020 a Juan Villen.

Desde el 14/07/2020 hasta el 14/01/2021 están Felipe y Ángel Hurtado con la subvención de DGA de parados de larga duración a ½ jornada.

Se ha solicitado la subvención de Peón agrario para 6 meses, para ajardinamiento en el Calvario, a la espera de resolución.

Se ha solicitado subvención de climatización en la escuela infantil, nos lo han concedido por 6.000 €.

Se va a solicitar educación permanente de adultos ½ jornada.

Se solicitará el Fims, 52.000 € acondicionamiento de terreno para instalación de empresa de modificación línea eléctrica y movimiento de tierras.

#### Subvención del ministerio de Transición Justa:

Se va a solicitar 250.000 € para el acondicionamiento del terreno para instalación de empresa.

Se han mantenido reuniones con el subdelegado del Gob en Teruel J. Ramón Morro, quien ha puesto mucho interés en el proyecto del acondicionamiento de terreno para la instalación de empresas en el municipio, remitiendo toda la documentación al ministerio para su estudio. También se ha mantenido reunión con el vicepresidente de Dpt, el alcalde de Cedrillas, no mostrando apenas interés por el proyecto y remitiéndonos a otras administraciones, indicando que en Dpt, no encaja, por no haber fondos para estas actuaciones.

#### Subvención Dga:

Ya se han recibido los 90.000 € de la ejecución de la obra del depósito.

Hay 2 bombas pedidas y clorador para el depósito de arriba.

313.000 transicion poca puntuación, pérdida de ingresos, poblacionalmente desempleadas por el cierre 260.000, 52.0000 dpt

Coger empresas y llevarselas, en Alcañiz...fibra carbono.. primera fase 12.000 m2

#### **4.- Convenio con Derivados Electroquímicos de Teruel S.L. para la instalación de la empresa en el polígono 106, las parcelas 1,2 y 3.**

El señor alcalde, hace un repaso de lo que es el proyecto de acondicionamiento de terreno para la instalación de empresas en el municipio, que el coste asciende a 313.000 €, de los cuales, se han solicitado 250.000 € al ministerio de Transición Justa. La empresa interesada en instalarse en el municipio es Derivados Electroquímicos de Teruel S.L.

La empresa de Derivados Electroquímicos de Teruel S.L. ha solicitado licencia de impacto ambiental integrada, el Inaga tiene que dar permiso, dese el Gobierno de Aragón se ha declarado de interés social, se van a reducir los plazos. Desde el Ayuntamiento se ha comunicado el informe de compatibilidad urbanística favorable para presentarlo la empresa en el Inaga y luego que pregunte a la comisión provincial de urbanismo.



Por otro lado, esta empresa tiene en proyecto, la instalación de planta fotovoltaica para suministrar la electricidad a la empresa con las placas solares.

La sra. concejala Silvia indica que se tiene que saber lo que vamos a hacer, les da confianza que Alfonso Sesé está como socio de la empresa, dice la sra. Angelines Calvo, confiando en la empresa funcione bien y pueda permanecer en el municipio durante tiempo, sin correr el riesgo de que quiebre. El sr. alcalde dice que no tenemos que preocuparnos, conocer el proyecto que es muy interesante.

El convenio entre la empresa y el Ayuntamiento debe aprobarse por los sres. Concejales.

Uno de los puntos del convenio es el de arrendamiento de los terrenos, por precio no inferior al 6 % del valor de la tasación. Es decir, precio no inferior a 2.000 € anuales, según el informe técnico. Hay que definir el plazo del arrendamiento. El mantenimiento por parte del Ayuntamiento, la pavimentación al ser nueva puede durar alrededor de 20 años y la red de agua también, no suponiendo más de 1.000 € anuales para el Ayuntamiento.

Los sres. Concejales del grupo Psoe, preguntan si con esos 313.000 salvo rotonda para acceso de camiones, que sería un gasto más adicional, sería suficiente para la instalación de la empresa.

El señor alcalde indica que sí, que además se están pidiendo subvenciones en todas las administraciones posibles para sufragar el gasto total. Es un proyecto muy interesante, para consolidar la población en Urrea de Gaén, ya que tiene un proceso continuo con la creación de 14 puestos de trabajo, 3 en cada turno.

Los sres concejales del Psoe indican que una vez desarrollado el borrador del convenio y estudiado el tema, procederán a la votación, que es una decisión importante y requiere estudio.

## **5.- Aprobación de la tasa de agua en suelo industrial.**

1. El Pleno del Ayuntamiento de Urrea de Gaén, en sesión *ORDINARIA* celebrada el día 03/10/2020, acordó la aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas municipales reguladoras de, TASA SOBRE SUMINISTRO MUNICIPAL DE AGUA PARA CONSUMO INDUSTRIAL se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.



Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

## **ANEXO I**

### **A.- ) POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS:**

#### **Tasa por el suministro de agua de uso industrial:**

CUOTA DE DESCONEXIÓN 120 €

-CONSUMO INDUSTRIAL.CUOTA MÍNIMA HASTA 1.250 M3 SEMESTRE  
0,60€/M3+IVA

-CONSUMO INDUSTRIAL. DESDE 1.251 HASTA 2.500 M3 SEMESTRE 0,65  
€/M3+IVA

-CONSUMO INDUSTRIAL. DESDE 2.501 HASTA 5.000 M3 SEMESTRE  
0,76€/M3+IVA

-CONSUMO INDUSTRIAL.DESDE 5.001 HASTA 7.500M3 SEMESTRE  
0,87€/M3+IVA

### **6.- Gestión de las competencias municipales atendiendo a las medidas contra el Covid-19.**

El ayuntamiento ha procedido a la compra de mascarillas, gel, alfombras, termómetros, todo lo que ha estado en nuestras manos, indica el alcalde. Además de lejía, entre otros, así como la limpieza por parte de los agricultores con los tractores. También se han comprado papeleras, bancos, se han visto mascarillas por la calle.

### **7.-Fiestas Laborables Locales 2.021.**

El 15 de mayo sábado que pasa al lunes 17 de mayo.

El 16 de agosto festivo, pasa al 17 de agosto.

### **8.-Titularidad de Camino del Regadío S/N.**

Habiéndose interesado D. Jesús Tena Pérez, por la titularidad del corral en Camino del Regadío, sin número, desde el Ayuntamiento se harán averiguaciones, para saber la titularidad exacta.

### **9.-Estado de las bases de concurso – oposición del personal de biblioteca y limpieza.**

Ya finalmente, se van a realizar los exámenes, el 8 de octubre para auxiliar de biblioteca y el 20 de octubre para limpiadora, el tribunal estará compuesto por tres miembros de Dpt y otros dos de Comarca del Bajo Martín.

### **B) Control de los órganos municipales:**



## **1.-Decretos de Alcaldía.**

-Conceder licencia urbanística para obras en C/ Cochuelo, 17 de este municipio, para solicitud de arreglo de tejado, sustitución de teja por chapa en tejado de 16 m2.

-Conceder licencia urbanística, solicitud de sepultura con nichos sobre rasante con acceso directo desde vía pública

- Desde este ayuntamiento que presido, en el *polígono 106, parcelas 133* con referencia catastral 44250A106001330000EA, parcela 135 con referencia catastral 44250A106001350000EY *del término municipal de Urrea de Gaén*, se han realizando, obras de movimiento de tierras, colocación de estacas, explanación, desvío de camino entre otras, sin licencia alguna, con la finalidad de hacer un vallado en las parcelas indicadas. Hay postes de las vallas, anclados con cemento, por lo que se ha hecho requerimiento escrito, por incumplimiento urbanístico.

-Licencia de obra mayor, para instalación de fábrica de piensos, a Transportes los Granjeros en las parcelas 5,6 y 7 del polígono 106.

-Licencia de compatibilidad urbanística a Electroquímicos de Teruel para obras de implantación de empresa en las parcelas 1,2 y 3 del polígono 106.

## **2.-Relación de Pagos.**

- Relación de los pagos ordenados del 20 de junio al 3 de octubre, que asciende a la cantidad de (98.999,17 €).  
El Pleno se dio por enterado.

## **3.-Ruegos y preguntas.**

La sra. Angelines Calvo, solicita el gasto total de promotora cultural durante el 2.019 y 2.020.

Los sres. Concejales del Psoe, solicitan un baño, cuando se pueda en el taller, que se destine a los usuarios de la peña zaragocista.

La peña zaragocista, ya está en funcionamiento con todas las medidas anticovid.

### **C) ASUNTOS DE URGENCIA.**

**D) CORRESPONDENCIA OFICIAL.** Se da cuenta de la correspondencia más significativa recibida desde la última sesión.

### **E) INFORMES.**

Y sin más que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 12.40 h. de lo que yo, como Secretaria, doy fe

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Pedro Joaquín Lafaja Sesé

M<sup>a</sup> Inés Herrera Borobia

